



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 524-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 30 de diciembre del 2020.

VISTO:

El Memorandum N° 588-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 28 de diciembre del 2020, emitido la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y Proveído N° 9281, de fecha 29 de diciembre del 2020 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Memorandum N° 588-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 28 de diciembre del 2020, emitido la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, Abog. Ana María Reyna Ochoa, comunica que no será renovado el contrato, por lo tanto se deberá emitir acto resolutorio dando por concluida al 31/12/2020, la designación de la **TEC. OLIVIA FERNANDA, CACERES CARRASCO**, como encargada de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que mediante Proveído N° 9281, de fecha 29 de diciembre del 2020, emitido por el Gerente Municipal Mg. Bill Villegas Mamani, comunica que la Gerencia de Asesoría Jurídica tome conocimiento y emita Acto Resolutorio concerniente al cese de funciones de la **TEC. OLIVIA FERNANDA, CACERES CARRASCO** en el cargo de Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Información de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo el régimen de Contratación Administrativa CAS y conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores Públicos de la MDCN, aprobado con R.A. N°570-2016-MDCN-T.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerentes y los demás funcionarios de confianza.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **TEC. OLIVIA FERNANDA, CACERES CARRASCO**, al 31 de diciembre del 2020, en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, designado mediante - Resolución de Alcaldía N° 418-2020-MDCN-T, de fecha 09 de noviembre del 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGSP
SGGRH
SGSG
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE